

INFORME
FUND-PLA-PPTO N° 017/2018

PARA : Cergio Prudencio Bilbao
PRESIDENTE

VÍA : Adriana Ríos Macondo
DIRECTORA GENERAL

Carlos Zegarra Otálora
JEFE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Froilán Jove Vega
SUBJEFE NACIONAL FINANCIERO

DE : Mónica Rafaela Renjel Salazar
RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS

David J. Cisneros Uría
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN a.i.

REF : ANTEPROYECTO DE POA Y PRESUPUESTO 2019 DE LA
FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE
BOLIVIA

FECHA : La Paz, 3 de septiembre de 2018

De nuestra consideración:

Mediante el presente informe, ponemos a conocimiento de su autoridad el Anteproyecto del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2019, que será presentado al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y al Ministerio de Planificación del Desarrollo para su consideración, aprobación e inclusión en el Anteproyecto del Presupuesto General del Estado, en el marco de la Ley N° 777 de fecha 25 de enero de 2016 y Resolución Bi Ministerial N° 18 de 6 de julio de 2018 que aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria Plurianual y Anual para la gestión 2019.

I. ANTECEDENTES

Mediante Nota Cite: AB1105-AD0151-OF0676/2018 de fecha 10 de julio de 2018 el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia remitió el anteproyecto POA y Presupuesto 2019 para su revisión y consolidación a la Presidencia de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.

Calle Fernando Guachalla N°476
Casilla Postal: 12164
Telfs: 2424148 - 2418419 - 2413890
Sitio web: www.culturabcb.org.bo
E-mail: fundacion@culturabcb.org.bo
La Paz - Bolivia

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA
CASA DE LA LIBERTAD
CASA NACIONAL DE MONEDA
CENTRO DE LA CULTURA PLURINACIONAL
MUSEO NACIONAL DE ARTE
MUSEO NACIONAL DE ETNOGRAFÍA Y FOLKLORE

Mediante Nota con cite: FC BCB MNA Of. 285/18 de fecha 10 de junio de 2018 el Museo Nacional de Arte remitió el anteproyecto del POA y Presupuesto para su revisión y consolidación a la Presidencia de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.

El Museo Nacional de Etnografía y Folklore mediante nota con cite MUSEF-ADM 083/2018 de fecha 10 de julio, remitió el anteproyecto de POA y Presupuesto para su revisión y consolidación a la Presidencia de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.

Mediante Nota FC BCB CDL I N° 073 de fecha 11 de julio de 2018, la Casa de la Libertad remitió el anteproyecto de POA y Presupuesto 2019 para su revisión y consolidación a la Presidencia de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.

Mediante Informe FCBCB/SC/DIR003/2018 de fecha 12 de Julio de 2018 el Centro de la Cultura Plurinacional remitió la formulación ajustada del POA y Presupuesto 2019 para su revisión y consolidación a la Presidencia de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.

Mediante Nota DCNM-FC/126 de 13 de julio de 2018 la Casa Nacional de la Moneda remitió el anteproyecto POA y Presupuesto 2019 para su revisión y consolidación a la Presidencia de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.

El Informe FUND-PLA-PPTO N° 014/2018 de 20 de julio de 2018, la Responsable de Presupuestos y el Responsable de Planificación a.i. presentan el Anteproyecto de POA y Presupuesto 2019, correspondiente a las áreas de Presidencia y Consejo de Administración, para su consolidación.

Consecuentemente, con todos los antecedentes citados, se ha emitido el Informe FUND-PLA-PPTO N° 015/2018 de 24 de julio de 2018, por la Responsable de Presupuestos y el Responsable de Planificación a.i., que presentan el Anteproyecto de POA y Presupuesto 2019 consolidado, para aprobación por el Consejo de Administración y posterior remisión al Banco Central de Bolivia para la aprobación por su Directorio.

Posteriormente, el Banco Central de Bolivia ha emitido la Resolución de Directorio N° 98/2018 de fecha 31 de julio de 2018, que aprueba la creación del Centro de la Revolución Cultural (CRC) bajo tuición y administración de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.

En consecuencia se ha emitido el informe FUND-PLA-PPTO N° 16/2018 de fecha 03 de agosto de 2018, con referencia *"Solicitud de Soporte Financiero adicional e inclusión del Plan Operativo Anual del Centro de la Revolución Cultural (CRC) en el Anteproyecto de POA y Presupuesto, gestión 2019, de la FC-BCB"*.

Mediante Resolución de Directorio N° 109/2018 de fecha 21 de Agosto de 2018, la Gerencia General del Banco Central de Bolivia, aprueba el Anteproyecto del Plan Operativo Anual del Banco Central de Bolivia para la gestión 2019.

Calle Fernando Guachalla N°476
Casilla Postal: 12164
Telfs: 2424148 - 2418419 - 2413890
Sitio web: www.culturabcb.org.bo
E-mail: fundacion@culturabcb.org.bo
La Paz - Bolivia

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA
CASA DE LA LIBERTAD
CASA NACIONAL DE MONEDA
CENTRO DE LA CULTURA PLURINACIONAL
MUSEO NACIONAL DE ARTE
MUSEO NACIONAL DE ETNOGRAFÍA Y FOLKLORE

Al respecto, el Banco Central de Bolivia mediante nota BCB-SPCG-CE2018-12 de fecha 22 de agosto de 2018, nos comunica el Soporte Financiero para gestión 2019 aprobado para la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, en cumplimiento al artículo 82 de la Ley N° 1670, que incluye al Centro de la Revolución Cultural.

Posteriormente, mediante Circular de Administración FC-BCB.AG. N° 053/2018 de 17 de agosto de 2018, con referencia "Complementación de información para la formulación del POA y Presupuesto institucional", gestión 2019 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, se solicita a las áreas organizacionales realizar el registro del grupo de gasto 60000 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos" en el Sistema de Contabilidad Visual, por fuente de financiamiento, y remitir el anexo referente al Servicio de la Deuda (Anexo 12).

Finalmente, se remitió a las áreas organizacionales la Circular de Administración FC-BCB.AG. N° 054/2018 de 31 de agosto de 2018, con referencia "Formulación del presupuesto de inversión pública plurianual y anual 2019 y programación financiera de los proyectos de inversión pública" publicado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo a través del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo en fecha 27 de agosto de la presente gestión, en el que puso a disposición de todas las Entidades Públicas el Instructivo con referencia a la Formulación del Presupuesto de Inversión Pública Plurianual y Anual 2019, respecto a los proyectos de inversión pública, mismo que contiene los formatos requeridos para la formulación 2019, en cuanto corresponde a proyectos de inversión.

II. MARCO LEGAL

La Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, fue creada mediante Ley N° 1670 de fecha 31 de octubre de 1995, como persona colectiva estatal de derecho público, bajo tuición del Banco Central de Bolivia con personalidad jurídica y patrimonio propio, **sin fines de lucro**, con competencia administrativa, técnica y financiera y con duración indefinida. Establece:

Artículo 82°.- La FUNDACIÓN tendrá la tuición y administración de los siguientes Repositorios Nacionales: Casa Nacional de Moneda (Potosí), Casa de la Libertad (Sucre), Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (Sucre) y Museo Nacional de Etnografía y Folklore (La Paz), sin que pierdan su condición de patrimonio cultural e histórico de la Nación.

El BCB incorporará en su Presupuesto anual un soporte financiero destinado a la FUNDACIÓN, que no podrá ser menor a la partida presupuestaria ejecutada en la gestión anterior por concepto de gastos corrientes. Podrá también afectar en beneficio de la FUNDACIÓN, por resolución de su Directorio, otros derechos y títulos valores que apoyen el sostenimiento financiero de dicha institución.

Mediante Ley N° 398 de fecha 02 de septiembre de 2013 que modifica el artículo 82° de la Ley N° 1670, establece que la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia tiene la tuición y administración de los siguientes repositorios nacionales: Casa Nacional de Moneda (Potosí),

Calle Fernando Guachalla N°476
Casilla Postal: 12164
Telfs: 2424148 - 2418419 - 2413890
Sitio web: www.culturabcb.org.bo
E-mail: fundacion@culturabcb.org.bo
La Paz - Bolivia

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA
CASA DE LA LIBERTAD
CASA NACIONAL DE MONEDA
CENTRO DE LA CULTURA PLURINACIONAL
MUSEO NACIONAL DE ARTE
MUSEO NACIONAL DE ETNOGRAFÍA Y FOLKLORE

Casa de la Libertad (Sucre), Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (Sucre), Museo Nacional de Etnografía y Folklore (La Paz), Museo Nacional de Arte (La Paz) y el Centro de la Cultura Plurinacional (Santa Cruz), sin que pierdan su condición de patrimonio cultural e histórico del estado Plurinacional.

La Resolución de Directorio N° 052/2018 de 17 de abril de 2018 del Banco Central de Bolivia, aprueba el Estatuto de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, señala lo siguiente:

Artículo 3.- La FCBCB tiene la tuición y administración de la Casa Nacional de Moneda (Potosí), la Casa de la Libertad (Sucre), el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (Sucre), el Museo Nacional de Etnografía y Folklore (La Paz), el Museo Nacional de Arte (La Paz) y el Centro de la Cultura Plurinacional (Santa Cruz), sin que estos Repositorios Nacionales pierdan su condición de patrimonio cultural e histórico del Estado Plurinacional de Bolivia.

Artículo 4.- I. El objeto de la FCBCB es mantener, proteger, conservar, promocionar y administrar los Repositorios Nacionales y Centros Culturales que se mencionan en el Artículo anterior y otros que pudieran crearse o pasar a su tuición y/o administración.

II. En el marco del objeto establecido en el párrafo precedente, la FCBCB, a través de sus dependencias competentes, **contribuirá al fortalecimiento y desarrollo de la Revolución Democrática y Cultural del Estado Plurinacional de Bolivia, con la finalidad de promocionar y ejecutar proyectos y actividades artísticas y culturales.**

Artículo 6.- I. La FC-BCB incorporará en su presupuesto anual un soporte financiero otorgado por el BCB, que no podrá ser menor a la partida presupuestaria ejecutada en la gestión anterior por concepto de gastos corrientes. El BCB, por resolución de Directorio, podrá afectar en beneficio de la FC-BCB, otros derechos y títulos valores que apoyen en el sostenimiento financiero de la institución.

Artículo 10.- El Consejo de Administración tiene las atribuciones siguientes: inciso e) **Aprobar el Programa Operativo Anual (POA), el Presupuesto Anual y sus modificaciones...**

La Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) aprobada, en fecha 21 de enero de 2016, establece que el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

Mediante Decreto Supremo N° 3246 de 5 de julio de 2017 se aprueban las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones que tiene por objeto regular la aplicación del Sistema de Operación de Operaciones en las entidades del sector público, determinando los procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar, en función al tiempo y espacio, permitiendo la programación de acciones de corto plazo concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos por el Sistema de Planificación Integral de Estado.

Calle Fernando Guachalla N°476
Casilla Postal: 12164
Telfs: 2424148 - 2418419 - 2413890
Sitio web: www.culturabcb.org.bo
E-mail: fundacion@culturabcb.org.bo
La Paz - Bolivia

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA
CASA DE LA LIBERTAD
CASA NACIONAL DE MONEDA
CENTRO DE LA CULTURA PLURINACIONAL
MUSEO NACIONAL DE ARTE
MUSEO NACIONAL DE ETNOGRAFIA Y FOLKLORE

Mediante Resolución Bi Ministerial N° 18 de 6 de julio de 2018, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Planificación del Desarrollo aprobaron las Directrices de Formulación Presupuestaria Plurianual y Anual y de Planificación e Inversión Pública para el Presupuesto 2019. Los Clasificadores Presupuestarios para la gestión 2019 fueron aprobados con Resolución Ministerial N° 804/2018 de 6 de julio de la presente gestión.

III. DESARROLLO

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020, ha sido aprobado mediante Resolución de Consejo de Administración N° 082/2016 de fecha 06 de julio del 2016, que se articula al Plan de Desarrollo Económico y Social Estado Plurinacional de Bolivia en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien 2016 – 2020¹.

En cumplimiento a la Ley N° 1670, el Banco Central de Bolivia mediante nota Cite BCB-SPCG-CE-2018-8 de fecha 12 de junio de 2018, a través de la Gerencia General del Banco Central de Bolivia, solicita a la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia la formulación del POA y Presupuesto para la gestión 2019, que señala: "... su solicitud deberá estar debidamente sustentada, tomando como base la ejecución presupuestaria de 2017 para la formulación del gasto corriente y las propuestas de mejoramiento para los gastos de inversión, con el fin de que sea analizado e incluido como parte del Anteproyecto del POA y Presupuesto del Banco Central de Bolivia".

En función a las Directrices, Clasificadores Presupuestarios y a la Resolución de Directorio N° 052/2018 de 17 de abril de 2018, que aprueba el Estatuto de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, se elaboró el Anteproyecto de POA y Presupuesto para la gestión 2019, con dos fuentes de financiamiento: "Fuente 42 – Transferencias de Recursos Específicos provenientes del Banco Central de Bolivia" y "Fuente 20 – Recursos Específicos".

a) ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE LA FC-BCB

En el actual contexto interno y externo de la FC-BCB, se presentan elementos relevantes a considerar en su planificación estratégica, de los cuales, en la formulación del Plan Operativo Anual para la gestión 2019, se destacan:

¹ Actualmente la FCBCB se encuentra en proceso de ajuste de su PEI en concordancia con el Plan Sectorial de Desarrollo Integral del Ministerio de Culturas y Turismo (MCyT) aprobado mediante Resolución Ministerial N° 260/2017 de fecha 30 de agosto de 2017.

Calle Fernando Guachalla N°476

Casilla Postal: 12164

Telfs: 2424148 - 2418419 - 2413890

Sitio web: www.culturabcb.org.bo

E-mail: fundacion@kulturabcb.org.bo

La Paz - Bolivia

**CUADRO N°1
MATRIZ FODA**

Análisis Interno

DEBILIDADES	FORTALEZAS
Falta de coordinación, correspondencia y complementariedad entre Repositorios Nacionales y Centro Cultural con Presidencia en temas administrativos y culturales.	Financiamiento sostenido de recursos económicos por parte del BCB.
Falta de actualización de la normativa por algunas áreas organizacionales de la FC-BCB. No se cuenta con un Manual de Procesos y Procedimientos, Reglamentos Específicos y Manuales actualizados, lo que impide la uniformidad en los procedimientos administrativos.	Aplicación de los procesos administrativos en el marco de la ley 1178 y disposiciones conexas.
Sobrecarga laboral debido al crecimiento institucional (operativo y financiero) sin su contraparte en los Recursos Humanos.	Se cuenta con personal calificado, experimentado.
Falta de políticas y actividades para fomentar la cohesión y motivación entre los servidores públicos en relación a su entorno y a las actividades que desempeña.	Exámenes de auditorías (internas y externas) presentados a la Contraloría General del Estado con resultados positivos.
Falta de resguardo y sistema de archivo adecuado en temas administrativos y culturales.	Proyecto de ampliación y expansión de los Repositorios Nacionales y Centro Cultural.
Falta de espacios adecuados que impiden la exposición de gran cantidad de bienes culturales bajo custodia de la FCBCB	Administración y resguardo de bienes culturales y documentos de gran valor histórico, de reconocimiento nacional e internacional.
Falta de canales de comunicación formalmente establecidos, lo que genera complicaciones en la integración e interacción entre los diferentes niveles administrativos.	Se cuenta con nuevo personal que conoce la norma y procede de acuerdo a esta.
Infraestructura reducida en relación a los depósitos del patrimonio documental.	Custodia una gran riqueza artística, histórica y documental y patrimonial procedente del legado de nuestros antepasados.
Falta de políticas y actividades para fomentar las buenas relaciones humanas, tanto entre áreas organizacionales como al interior de las mismas.	Aptitud de educación hacia la población acerca de las culturas nacionales.
Escasa utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC): Intranet, correo institucional, sistema de boletaje automático, etc.	Nuevo Estatuto de la FCBCB posibilita la generación de recursos propios.
No se cuenta con infraestructura propia destinada al funcionamiento de las nuevas instancias creadas.	Nueva Estructura organizacional fortalecida. Incorporación de nuevas atribuciones institucionales de producción cultural únicas en el Estado.



Análisis Externo

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
Burocracia en los gobiernos departamentales y municipales retrasan de sobre manera los procesos y gestiones técnicas en los que intervienen.	Posibilidades de negociación con instituciones nacionales e internacionales de financiamiento de proyectos de inversión, capacitación, mejoramiento y restitución en temas culturales.
Sistemas de registro, control y pagos del MEFP y MPD son intermitentes (SICOES, SIGEP, SISIN, SIGMA PERSONAL, SPIE), los cuales pueden ocasionar sanciones por incumplimiento de Leyes o Decretos que involucren funciones de la FC-BCB.	Posibilidad de desarrollar un marco normativo apropiado en coordinación con toda la comunidad de la FC-BCB.
Procesos de creación de nuevos ítems rígidos y poco accesibles por parte del ente tutor.	Ser un referente en el ámbito de la investigación académica, promoción cultural y la recuperación y restitución de bienes culturales.
Conflictos sociales, eventos folklóricos, políticos, bloqueos y otros, interrumpen las actividades laborales y particularmente la afluencia de visitantes a los Repositorios Nacionales.	Amplia variedad de herramientas tecnológicas disponibles para el mejoramiento en los procesos internos y de servicio al cliente / usuario.
Aspectos normativos de cumplimiento obligatorio, y cambios en la norma, generan trámites documentales y de gestión engorrosos que debilitan la eficiencia administrativa operativa.	Incremento del flujo de turistas nacionales y extranjeros.
Oferta académica nacional limitada, no se cuenta con contenidos o carreras inherentes a la actividad cultural.	Asistencia a cursos dictados por el CENCAP para actualización de las normas.
	Generar seguridad y estabilidad laboral.
	Acceso a capacitación y especialización en temas administrativos.

FUENTE: Unidad Nacional de Administración y Finanzas & Repositorios Nacionales y Centro Cultural – FC-BCB.

b) MARCO ESTRATÉGICO

Para la planificación y elaboración del Plan Operativo Anual (POA) de la FC-BCB para la gestión 2019, se ha considerado el Plan de Desarrollo Económico y Social, Plan Sectorial de Desarrollo Integral del Ministerio de Culturas y Turismo, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020 de la FCBCB, el Documento Base de Lineamientos para la gestión institucional 2018 – 2022 de la FCBCB; y la estructura programática establecida en concordancia con las directrices de la Formulación Presupuestaria y Planificación 2019 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) y de Inversión Pública del Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD). Bajo este marco, las acciones programadas por la FCBCB se alinean con la planificación estatal como sigue:



Calle Fernando Guachalla N°476
Casilla Postal: 12164
Telfs: 2424148 - 2418419 - 2413890
Sitio web: www.culturabcb.org.bo
E-mail: fundacion@kulturabcb.org.bo
La Paz - Bolivia

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA
CASA DE LA LIBERTAD
CASA NACIONAL DE MONEDA
CENTRO DE LA CULTURA PLURINACIONAL
MUSEO NACIONAL DE ARTE
MUSEO NACIONAL DE ETNOGRAFÍA Y FOLKLORE

**CUADRO N°2
LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS**

PILAR	META	RESULTADO	ACCIONES ESTRATÉGICAS PDSI MIN CULTURAS	ACCIONES DE MEDIANO PLAZO	ACCIONES DE CORTO PLAZO
1. Erradicar la Extrema Pobreza	Meta 2: Combatir la pobreza social	14. Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias, y otras).	Preservación, protección, promoción y recuperación de Patrimonio Cultural orientadas a la transformación de la sociedad bajo lineamientos de descolonización y de lucha contra el racismo y la violencia	AMP1. Contribuir a la puesta en valor y la salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial a través de un mayor acceso a la población.	ACP1.1.Promocionar el patrimonio cultural a nivel nacional e internacional
		18. Se ha logrado la recuperación de las identidades individuales y colectivas para el fortalecimiento de la identidad plurinacional	Fortalecimiento y fomento de acciones sectoriales especialmente para las y los jóvenes relacionadas con la recuperación de prácticas, valores, saberes y conocimientos ancestrales y comunitarios.	AMP2. Restituir, investigar, conservar, mantener y ampliar el patrimonio cultural material e inmaterial bajo tuición de la FCBCB.	ACP2.1.Restituir ACP2.2.Conservar, mantener, restaurar y ampliar ACP2.3.Investigar y Educar
12. Disfrute y felicidad	Meta 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre	331. Se ha fortalecido el patrimonio y las expresiones culturales del pueblo boliviano en el territorio nacional y en el	Preservación, protección, promoción y recuperación de Patrimonio Cultural orientadas a la transformación de	AMP3. Fomentar y promocionar las expresiones y manifestaciones pluriculturales que constituyen el patrimonio material e	ACP3.1.promocionar, difundir y fomentar expresiones culturales

PILAR	META	RESULTADO	ACCIONES ESTRATÉGICAS PDSI MIN CULTURAS	ACCIONES DE MEDIANO PLAZO	ACCIONES DE CORTO PLAZO
	Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.	extranjero y su reconocimiento internacional.	la sociedad bajo lineamientos de descolonización y de lucha contra el racismo y la violencia	inmaterial del Estado Plurinacional. AMP4. Fortalecer los Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales a través de una gestión, técnica, humana, administrativa y financiera transparente y eficiente.	ACP4.1.Gestionar técnica, humana, administrativa y financieramente el patrimonio ACP4.2.Formar al Recurso Humano

FUENTE: Jefatura Nacional de Administración y Finanzas – FC-BCB

En el marco de la Política Estatal de Cultura y Turismo y sus ejes de acción, el Plan Operativo Anual formulado para la gestión 2019 permite cuantificar el aporte de la **preservación, protección, promoción y recuperación de Patrimonio Cultural** a los indicadores de "Combatir la pobreza social" en el marco de los lineamientos y mandatos estratégicos institucionales sectoriales.

La Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FCBCB), institución bajo tuición del Banco Central de Bolivia, busca alcanzar y contribuir en la **Agenda Patriótica Estratégica del Estado**, con miras al Bicentenario del 2025 en los pilares de "**Erradicar la Extrema pobreza**" y "**Disfrute y felicidad**", mediante Acciones de Mediano Plazo (AMP) que garanticen la sostenibilidad institucional con contenido social y responsabilidad cultural.

Asimismo, en el marco de los planes nacionales y los lineamientos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020, se constituye un conjunto de lineamientos y acciones estratégicas que define la política institucional, la cual contribuye al logro de resultados a través del establecimiento de su Misión y Visión institucionales, que se detallan a continuación:

1. Misión Institucional

La Misión institucional de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia:

"Somos una entidad cultural del Estado Plurinacional que tiene por misión recuperar, fortalecer, proteger, custodiar, conservar, registrar, restaurar, promover y poner en valor el patrimonio cultural tangible e intangible bajo responsabilidad de sus repositorios."

Calle Fernando Guachalla N°476
Casilla Postal: 12164
Telfs: 2424148 - 2418419 - 2413890
Sitio web: www.culturabcb.org.bo
E-mail: fundacion@culturabcb.org.bo
La Paz - Bolivia

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA
CASA DE LA LIBERTAD
CASA NACIONAL DE MONEDA
CENTRO DE LA CULTURA PLURINACIONAL
MUSEO NACIONAL DE ARTE
MUSEO NACIONAL DE ETNOGRAFÍA Y FOLKLORE

2. Visión Institucional

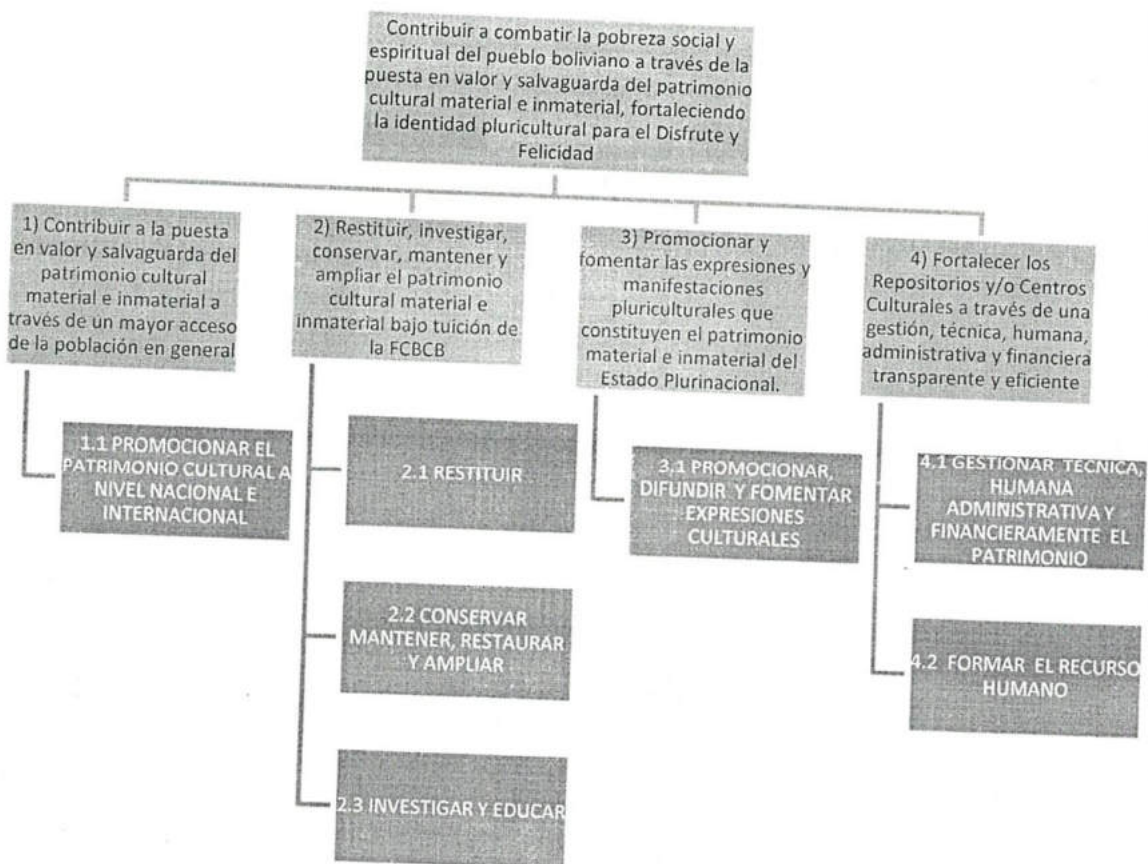
La Visión Institucional de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia es:

"Es visión de la FCBCB, una sociedad plural, intercultural, igualitaria, equitativa, descolonizada, con acceso democratizado a las fuentes culturales para el desarrollo integral del país. Una institución expandida en su vocación, alcances, servicios e infraestructura a todas las regiones del país".

3. Lineamientos Institucionales

La FC-BCB rige sus acciones mediante los siguientes **LINEAMIENTOS** definidos en la Ley 1670 y el PEI de la FC BCB, que se detallan a continuación:

GRÁFICO N°1
LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES



FUENTE: PEI 2016-2020 – FC-BCB

Calle Fernando Guachalla N°476
Casilla Postal: 12164
Telfs: 2424148 - 2418419 - 2413890
Sitio web: www.culturabcb.org.bo
E-mail: fundacion@culturabcb.org.bo
La Paz - Bolivia

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA
CASA DE LA LIBERTAD
CASA NACIONAL DE MONEDA
CENTRO DE LA CULTURA PLURINACIONAL
MUSEO NACIONAL DE ARTE
MUSEO NACIONAL DE ETNOGRAFÍA Y FOLKLORE

c) ARTICULACIÓN A LOS PLANES DE MEDIANO PLAZO

1. Acciones de Mediano Plazo

A partir de la articulación de la Misión, Visión y Directrices, se establecen cuatro (4) Acciones de Mediano Plazo (AMP) planteadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, agrupado en dos dimensiones: *sustantiva* y *administrativa*, a saber:

- ⇒ AMP1. Contribuir a la puesta en valor y la salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial a través de un mayor acceso a la población.
- ⇒ AMP2. Restituir, investigar, conservar, mantener y ampliar el patrimonio cultural material e inmaterial bajo tuición de la FCBCB.
- ⇒ AMP3. Fomentar y promocionar las expresiones y manifestaciones pluriculturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional.
- ⇒ AMP4. Fortalecer los Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales a través de una gestión, técnica, humana, administrativa y financiera transparente y eficiente.

2. Acciones de Corto Plazo

Como parte de la planificación, con la perspectiva de materializar las Acciones de Mediano Plazo definidos y bajo el principio de planificación participativa, se plantea el Plan Operativo Anual como el proceso que permite alinear y articular la gestión de la FC-BCB en relación a sus Direcciones Administrativas para el cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo establecidas que se detallan a continuación:

- ⇒ ACP 1.1. Promocionar el patrimonio cultural a nivel nacional e internacional
- ⇒ ACP 2.1. Restituir
- ⇒ ACP 2.2. Conservar, mantener, restaurar y ampliar
- ⇒ ACP 2.3. Investigar y Educar
- ⇒ ACP 3.1. Promocionar, difundir y fomentar expresiones culturales
- ⇒ ACP 4.1. Gestionar técnica, humana, administrativa y financieramente el patrimonio
- ⇒ ACP 4.2. Formar al Recurso Humano

d) MARCO OPERACIONAL

La planificación anual se operativiza en la FC-BCB, en cumplimiento a la Norma Básica del Sistema de Programación de Operaciones (D.S. 3246), las Directrices y Clasificadores Presupuestarios 2019 emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, las Directrices de Planificación e Inversión Pública aprobadas por el Ministerio de Planificación del Desarrollo.

El siguiente gráfico, muestra la articulación del largo y mediano plazo con el corto plazo, a través de las directrices técnico operativas que vinculan el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Económico y Social. Así también, de otros documentos relacionados con el Plan Operativo Anual que exponen las metas y logros operativos a concretar hacia una gestión por resultados.

Calle Fernando Guachalla N°476
Casilla Postal: 12164
Telfs: 2424148 - 2418419 - 2413890
Sitio web: www.culturabcb.org.bo
E-mail: fundacion@culturabcb.org.bo
La Paz - Bolivia

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA
CASA DE LA LIBERTAD
CASA NACIONAL DE MONEDA
CENTRO DE LA CULTURA PLURINACIONAL
MUSEO NACIONAL DE ARTE
MUSEO NACIONAL DE ETNOGRAFÍA Y FOLKLORE

GRÁFICO N°2

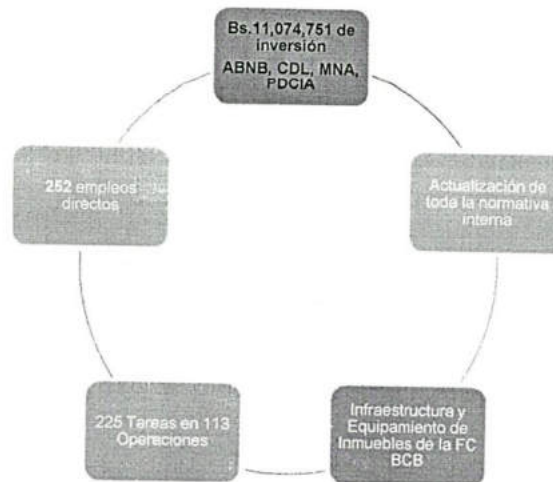
ARTICULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA



El Plan Operativo Anual de la FC-BCB tiene Acciones de Corto Plazo que plantean los desafíos y logros a alcanzar el 2019, a partir de ellos, cada área organizacional establece sus Operaciones (OP) las que a su vez permiten establecer Tareas (T) concretas que permitan alcanzar las metas trazadas para la siguiente gestión.

Los principales compromisos de la FC-BCB para la siguiente gestión se expresan en las siguientes prioridades o retos alcanzar:

**GRAFICO N°3
RETOS Y PRIORIDADES A ALCANZAR**



A continuación, se expone las Tareas programadas a realizar por cada Repositorio Nacional y Centro Cultural de la FC-BCB para la gestión 2019, de acuerdo a la articulación con la planificación interna y estatal:

**CUADRO N°3
ARTICULACIÓN DE LARGO Y MEDIANO PLAZO CON EL CORTO PLAZO
GESTIÓN 2019 - FC-BCB**

PILAR	META	RESULTADO	ACCIONES ESTRATÉGICAS PDSI MIN CULTURAS	ACCIONES DE MEDIANO PLAZO	ACCIONES DE CORTO PLAZO	OPERACIONES	TAREAS PARA LA GESTIÓN 2019
1.- Erradicar la Extrema Pobreza	Meta 2: Combatir la pobreza social	14. Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias, y otras).	Preservación, protección, promoción y recuperación de Patrimonio Cultural orientadas a la transformación de la sociedad bajo lineamientos de descolonización y de lucha contra el racismo y la violencia	AMP1. Contribuir a la puesta en valor y la salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial a través de un mayor acceso a la población.	ACP1.1.Promocionar el patrimonio cultural a nivel nacional e internacional	PDCIA 2 MUSEF 2 MNA 3 CNM 4 ABNB 3 CDL 2 CCP 2 SUB TOTAL 18	PDCIA 4 MUSEF 11 MNA 13 CNM 16 ABNB 5 CDL 6 CCP 11 SUB TOTAL 66
		18. Se ha logrado la recuperación de las identidades individuales y colectivas para el fortalecimiento de la identidad plurinacional	Fortalecimiento y fomento de acciones sectoriales especialmente para las y los jóvenes relacionadas con la recuperación de prácticas, valores, saberes y conocimientos ancestrales y comunitarios.	AMP2. Restituir, investigar, conservar, mantener y ampliar el patrimonio cultural material e inmaterial bajo tuición de la FCBCB.	ACP2.1.Restituir	MUSEF 1 MNA 1 ABNB 1 CDL 1 SUB TOTAL 4	MUSEF 2 MNA 1 ABNB 3 CDL 1 SUB TOTAL 7
					ACP2.2.Conservar, mantener, restaurar y ampliar	PDCIA 1 MUSEF 3 MNA 4 CNM 4 ABNB 3 CDL 3 CCP 1 SUB TOTAL 19	PDCIA 1 MUSEF 5 MNA 5 CNM 10 ABNB 4 CDL 3 CCP 1 SUB TOTAL 29
12. Pilar Disfrute y felicidad	Meta 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.	331. Se ha fortalecido el patrimonio y las expresiones culturales del pueblo boliviano en el territorio nacional y en el extranjero y su reconocimiento internacional.	Preservación, protección, promoción y recuperación de Patrimonio Cultural orientadas a la transformación de la sociedad bajo lineamientos de descolonización y de lucha contra el racismo y la violencia	AMP3. Fomentar y promover las expresiones y manifestaciones pluriculturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional.	ACP3.1.promocionar, difundir y fomentar expresiones culturales	MUSEF 1 MNA 1 CNM 1 CDL 1 CCP 1 CRC 2 SUB TOTAL 7	MUSEF 2 MNA 3 CNM 7 ABNB 2 CDL 5 CCP 12 SUB TOTAL 36
				AMP4. Fortalecer los Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales a través de una gestión, técnica, humana, administrativa y financiera transparente y eficiente.	ACP4.1.Gestionar técnica, humana, administrativa y financieramente el patrimonio	PDCIA 11 MUSEF 5 MNA 5 CNM 6 ABNB 6 CDL 5 CCP 5 CRC 1 SUB TOTAL 44	PDCIA 25 MUSEF 5 MNA 4 CNM 5 ABNB 5 CDL 5 CCP 5 CRC 1 SUB TOTAL 55
					ACP4.2.Formar al Recurso Humano	PDCIA 1 MUSEF 1 MNA 1 CNM 1 ABNB 1 CDL 1 CCP 1 CRC 1 SUB TOTAL 8	PDCIA 1 MUSEF 1 MNA 1 CNM 1 ABNB 3 CDL 1 CCP 1 CRC 1 SUB TOTAL 10
TOTAL						113	225

Calle Fernando Guachalla N°476
Casilla Postal: 12164
Telfs: 2424148 - 2418419 - 2413890
Sitio web: www.culturabcb.org.bo
E-mail: fundacion@culturabcb.org.bo
La Paz - Bolivia

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA
CASA DE LA LIBERTAD
CASA NACIONAL DE MONEDA
CENTRO DE LA CULTURA PLURINACIONAL
MUSEO NACIONAL DE ARTE
MUSEO NACIONAL DE ETNOGRAFÍA Y FOLKLORE

Para la ejecución de las 225 Tareas programadas para la gestión 2019, se deben asignar los recursos financieros necesarios, siendo que el POA expresa el requerimiento de presupuesto en gasto corriente o de inversión. Las Operaciones y Tareas serán objeto de seguimiento y evaluación en su aporte a las Acciones de Corto Plazo (ACP); su avance físico y financiero durante la gestión 2019, y se valorará en función a la asignación presupuestaria asignada a cada Acción de Corto Plazo, como se detalla a continuación:

CUADRO N°4
ARTICULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON EL PRESUPUESTO
FUENTES DE FINANCIAMIENTO 20: RECURSOS ESPECÍFICOS
42: TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESPECÍFICOS
GESTIÓN 2019 - FC-BCB

PILAR	META	RESULTADO	ACCIONES ESTRATÉGICAS PDSI MIN CULTURAS	ACCIONES DE MEDIANO PLAZO	ACCIONES DE CORTO PLAZO	PRESUPUESTO (EN BS.)
1.- Erradicar la Extrema Pobreza	Meta 2: Combatir la pobreza social	14. Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias, y otras).	Preservación, protección, promoción y recuperación de Patrimonio Cultural orientadas a la transformación de la sociedad bajo lineamientos de descolonización y de lucha contra el racismo y la violencia	AMP1. Contribuir a la puesta en valor y la salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial a través de un mayor acceso a la población.	ACP1.1.Promocionar el patrimonio cultural a nivel nacional e internacional	2.765.805,00
		18. Se ha logrado la recuperación de las identidades individuales y colectivas para el fortalecimiento de la identidad plurinacional	Fortalecimiento y fomento de acciones sectoriales especialmente para las y los jóvenes relacionadas con la recuperación de prácticas, valores, saberes y conocimientos ancestrales y comunitarios.	AMP2. Restituir, investigar, conservar, mantener y ampliar el patrimonio cultural material e inmaterial bajo tuición de la FCBCB.	ACP2.1.Restituir ACP2.2.Conservar, mantener, restaurar y ampliar ACP2.3.Investigar y Educar	1.605.567,00 11.841.842,00 1.244.283,00
		331. Se ha fortalecido el patrimonio y las expresiones culturales del pueblo boliviano en el territorio nacional y en el extranjero y su reconocimiento internacional.	Preservación, protección, promoción y recuperación de Patrimonio Cultural orientadas a la transformación de la sociedad bajo lineamientos de descolonización y de lucha contra el racismo y la violencia	AMP3. Fomentar y promocionar las expresiones y manifestaciones pluriculturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional.	ACP3.1.promocionar, difundir y fomentar expresiones culturales	3.647.522,00
12. Pilar Disfrute y felicidad	Meta 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.			AMP4. Fortalecer los Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales a través de una gestión, técnica, humana, administrativa y financiera transparente y eficiente.	ACP4.1.Gestionar técnica, humana, administrativa y financieramente el patrimonio ACP4.2.Formar al Recurso Humano	54.522.754,00 168.796,00
				TOTAL		

FUENTE: Unidad Nacional de Administración y Finanzas – FC-BCB

El POA formulado para la gestión 2019 cuenta con un presupuesto que alcanza a **Bs75,796,569.00** (Setenta y cinco millones setecientos noventa y seis mil quinientos sesenta y nueve 00/100 bolivianos), de los cuales **78,05%** corresponde a gasto corriente y **21,95%** para gasto de capital e inversión en ambas fuentes de Financiamiento 42: Transferencias de Recursos Específicos y 20: Recursos Específicos.

Calle Fernando Guachalla N°476
Casilla Postal: 12164
Telfs: 2424148 - 2418419 - 2413890
Sitio web: www.culturabcb.org.bo
E-mail: fundacion@culturabcb.org.bo
La Paz - Bolivia

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA
CASA DE LA LIBERTAD
CASA NACIONAL DE MONEDA
CENTRO DE LA CULTURA PLURINACIONAL
MUSEO NACIONAL DE ARTE
MUSEO NACIONAL DE ETNOGRAFÍA Y FOLKLORE

e) FORMULACIÓN DE INDICADORES

Un indicador es una herramienta cuantitativa y/o cualitativa que muestra indicios o señales de una situación, actividad o resultado; brinda una señal relacionada con una única información, lo que no implica que ésta no pueda ser reinterpretada en otro contexto.

Los indicadores generalmente representan la relación de dos variables, a fin de facilitar el análisis de los resultados alcanzados por una determinada Acción de Corto Plazo (ACP). Para ello el indicador debe cumplir con las siguientes características:

- a. El indicador debe ser una relación entre dos variables.
- b. El indicador debe estar contextualizado al menos temporalmente.

1. Indicadores²

- **Indicador de Eficacia**

De acuerdo a la NB SPO se han formulado los indicadores de eficacia de Corto Plazo para cada operación, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{EFICACIA} = (\text{ACP ejecutado} / \text{ACP programado}) \times 100$$

Donde Eficacia es igual a: **ACP ejecutado** = N° de actividades ejecutadas dentro la Acción de Corto Plazo en el periodo fiscal 2019, *dividido* entre en **ACP programa** = N° de actividades programadas dentro la Acción de Corto Plazo en el periodo fiscal 2019, multiplicado por 100 para generar un resultado porcentual (%).

La Eficacia es la capacidad de lograr los objetivos establecidos en un periodo de tiempo determinado, independientemente de los costos invertidos. En términos generales, el índice de eficacia es la relación entre los resultados logrados y el objetivo previsto. Se busca que este indicador tenga un valor de cercano o igual a 1 o 100%.

- **Indicador de eficiencia**

La Eficiencia debe ser entendida como la relación entre los recursos invertidos y los resultados obtenidos, cuyo resultado debe aproximarse a un índice de eficiencia pre establecido (100%, 90%, etc.) o en base al desempeño de gestiones anteriores.

El indicador de eficiencia establecido para la gestión 2019 de la FCBCB, se describe a continuación:

² Indicadores elaborados con base en las Normas de Auditoría Operacional de la Contraloría General del Estado (CGE) y las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO) vigentes.

EFICIENCIA = (% Presupuesto ejecutado / % ejecución OP - T)

Donde Eficiencia es igual a: % **Presupuesto Ejecutado** = porcentaje de recursos ejecutados por Operación (OP) y/o Tarea (T) en el periodo fiscal 2019, *dividido* entre en % **Ejecución OP - T** = Ejecución física por Operación y/o Tarea en el periodo fiscal 2019. Se busca que el resultado de este indicador sea igual o menor a uno (1).

- **Indicador de Economía**

Economía es la habilidad de minimizar, dentro lo razonable, el costo unitario de los recursos empleados para la consecución de objetivos, sin comprometer la calidad de estos últimos. El índice de economía generalmente empleado es la relación entre los resultados obtenidos y el costo de los mismos, este es básicamente el inverso al indicador de Eficiencia. Por lo cual este se incluye explícitamente en los cuadros de formulación.

- **Indicador de Ejecución**

La ejecución mide el avance en la consecución de objetivos programados para la gestión a través de la ejecución del presupuesto asignado a cada Operación (OP) o Tarea (T). En este entendido – y de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO) –, se define el indicador de Ejecución³ cómo:

EJECUCIÓN = (Presupuesto Ejecutado / Presupuesto Programado) x 100

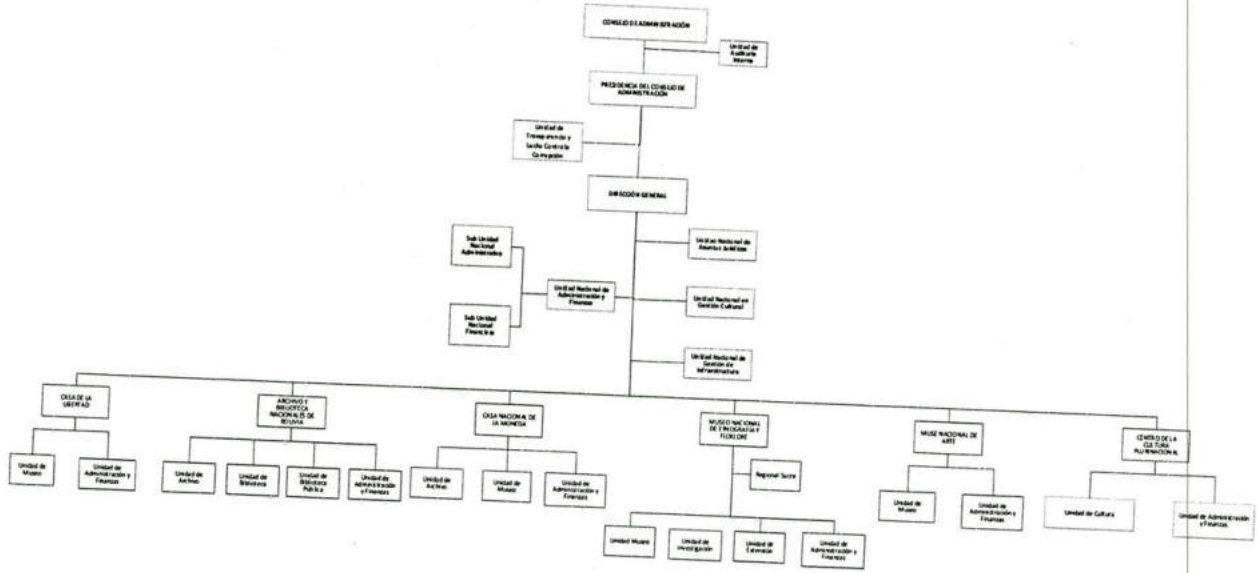
Donde, el **Presupuesto Ejecutado** refiere a los recursos financieros ejecutados en un determinado período de tiempo para una Operación (OP) o Tarea (T); dividido entre los recursos financieros proyectados o **Presupuesto Programado** para la misma Operación (OP) o Tarea (T) para la gestión.

f) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional de la FCBCB, a través de la cual se planifica ejecutar el Plan Operativo Anual 2019, está constituida por seis (6) Direcciones de Repositorios y Centro Cultural, cada una con su Unidad Administrativa Financiera (6) y once (11) Unidades Sustantivas en total. Asimismo, el área de Presidencia cuenta con cuatro (4) Unidades Nacionales, y las Unidades de Auditoría Interna y de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción. De las Unidades Nacionales, dos (2) se consideran sustantivas y dos (2) administrativas. Si bien, inicialmente se encara la programación para la gestión 2019 con esta estructura organizacional, se requieren renovar la misma a nivel Fundación, a fin de cumplir cabalmente con los objetivos trazados:

³ Este indicador se aplica en el seguimiento y evaluación al POA – Presupuesto durante la gestión.

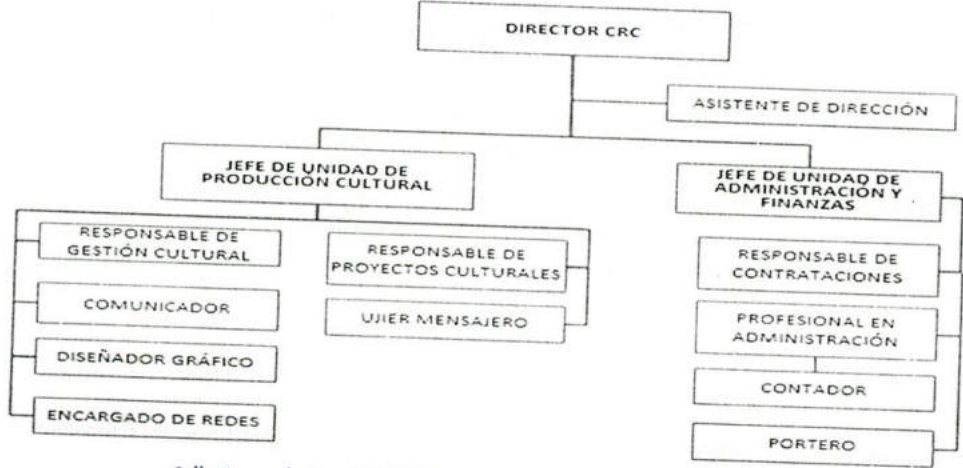
**GRÁFICO N°4
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**



FUENTE: Sub Unidad Nacional de Administración - FC-BCB

Adicionalmente, para la creación del Centro de la Revolución Cultural (CRC) se propuso una estructura organizacional bajo una (1) dirección y dos (2) jefaturas dependientes, una administrativa y una sustantiva, con un total de 14 ítems, como se expone en el Gráfico N° 5.

**GRÁFICO N°5
PROPUESTA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL CRC**



Calle Fernando Guachalla N°476
Casilla Postal: 12164
Telfs: 2424148 - 2418419 - 2413890
Sitio web: www.culturabcb.org.bo
E-mail: fundacion@culturabcb.org.bo
La Paz - Bolivia

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA
CASA DE LA LIBERTAD
CASA NACIONAL DE MÓNEDA
CENTRO DE LA CULTURA PLURINACIONAL
MUSEO NACIONAL DE ARTE
MUSEO NACIONAL DE ETNOGRAFÍA Y FOLKLORE



g) CENTRO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL (CRC)

Específicamente para el Centro de la Revolución Cultural – de reciente creación – se requiere de la aprobación de la estructura propuesta, así como de su presupuesto a ser ejecutado durante la gestión 2019. Cabe señalar que ambos (estructura organizacional y presupuesto) fueron aprobados por el Directorio del Banco Central de Bolivia mediante Resolución de Directorio N° 098/2018 del 31 de julio de 2018.

h) PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL

En el marco de los Artículos 241 y 242 de la Constitución Política del Estado (CPE), el Artículo 41 de la Ley N° 341 de Participación y Control Social y Ley N° 004 Marcelo Quiroga Santa Cruz, la Unidad de Transparencia de la institución en coordinación con todas las áreas organizacionales programó y asignó recursos destinados a efectivizar el derecho de la participación y control social.

i) ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS GESTIÓN 2019 – PRESUPUESTO DE RECURSOS

i.1. FUENTE DE FINANCIAMIENTO 42 – TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESPECÍFICOS, PROVENIENTES DEL SOPORTE FINANCIERO ASIGNADO POR EL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Según el artículo 82° de la Ley 1670 del 31 de octubre de 1995 del Banco Central de Bolivia, modificada con la Ley de Modificación del artículo 82 de la Ley 1670, de fecha 2 de septiembre de 2013, que de forma textual señala: [...] **El Banco Central de Bolivia incorporará en su presupuesto anual un soporte financiero destinado a la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, que no podrá ser menor a la partida presupuestaria ejecutada en la gestión anterior por concepto de gastos corrientes. Podrá también afectar en beneficio de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, por resolución de su directorio, otros derechos y títulos valores que apoyen al sostenimiento financiero de dicha institución.**

En este entendido, el Soporte Financiero requerido por la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia para la gestión 2019, se resume en el siguiente cuadro:

**CUADRO N°5
RECURSOS PROVENIENTES DEL SOPORTE FINANCIERO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 42: TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESPECIFICOS
GESTIÓN 2019
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

RUBRO	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN Bs
19320	Transferencias Corrientes de las Instituciones Públicas Financieras Bancarias	51.615.684,00
23320	Transferencias de Capital de las Instituciones Públicas Financieras Bancarias	16.407.026,00
TOTAL		68.022.710,00

Calle Fernando Guachalla N°476
Casilla Postal: 12164
Telfs: 2424148 - 2418419 - 2413890
Sitio web: www.culturabcb.org.bo
E-mail: fundacion@culturabcb.org.bo
La Paz - Bolivia

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA
CASA DE LA LIBERTAD
CASA NACIONAL DE MONEDA
CENTRO DE LA CULTURA PLURINACIONAL
MUSEO NACIONAL DE ARTE
MUSEO NACIONAL DE ETNOGRAFÍA Y FOLKLORE

Se adjuntan los anexos que muestran el presupuesto consolidado y composición de los recursos que dispone la estructura programática de la institución.

i.2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO 42 – INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL

CUADRO N°6
INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 42: TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESPECIFICOS
GESTIÓN 2019
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

RUBRO	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN Bs
39000	Incremento de otros pasivos y aportes de capital	3.754.970,00
TOTAL		3.754.970,00

Este importe, no forma parte del Soporte Financiero que asigna el Banco Central de Bolivia; sin embargo, es necesaria su programación para cubrir el devengamiento de gastos generados al finalizar la gestión 2018.

i.3 TOTAL RECURSOS, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 42: TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CUADRO N°7
PRESUPUESTO TOTAL DE RECURSOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 42: TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESPECIFICOS
GESTIÓN 2019
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

RUBRO	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN Bs
19320	Transferencias Corrientes de las Instituciones Públicas Financieras Bancarias	51.615.684,00
23320	Transferencias de Capital de las Instituciones Públicas Financieras Bancarias	16.407.026,00
39000	Incremento de otros pasivos y aportes de capital	3.754.970,00
TOTAL		71.777.680,00

El total de recursos por rubros correspondiente a la Fuente 42: Transferencias de Recursos Específicos, asciende a **Bs71.777.680,00** (Setenta y un millones setecientos setenta y siete mil seiscientos ochenta 00/100 Bolivianos).

i.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO 20 – RECURSOS ESPECÍFICOS PROVENIENTES DE LAS RECAUDACIONES PROYECTADAS CON BASE A LA EJECUCIÓN DE LAS DOS ÚLTIMAS GESTIONES Y LOS SALDOS DE LIBRETAS DE LA CUENTA ÚNICA DEL TESORO (RUBRO: DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS)

Se realizó la proyección de la recaudación provenientes de la **venta de bienes:** Publicaciones, recuerdos o souvenirs; por **venta de servicios:** Ingreso-Boletaje de Extranjeros, Nacionales, Derechos de Fotografía y Filmación; otros por el cobro de uso de espacios, cobro de comisiones por ventas en consignación recibidas en las tiendas de los Repositorios Nacionales y Centro Cultural.

En función a la proyección realizada, la conformación del presupuesto de recursos específicos de la institución, está estructurada de la siguiente manera:

**CUADRO N°8
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 20: RECURSOS ESPECÍFICOS
GESTIÓN 2019
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

RUBRO	DENOMINACIÓN	2019
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS ADM.PUBLICA	3.272.710,00
12100	Venta de Bienes de la Adm. Públicas	598.964,00
12200	Venta de Servicios de las Administración Pública	2.566.654,00
12300	Alquiler de Edificios y/o Equipos de las Adm. Públicas	107.092,00
35000	DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	647.985,00
35110	Disminución de Caja y Bancos	647.985,00
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	98.194,00
39110	Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por deudas comerciales	13.306,00
39120	Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo con Contratistas	84.888,00
TOTALES		4.018.889,00



Calle Fernando Guachalla N°476
Casilla Postal: 12164
Telfs: 2424148 - 2418419 - 2413890
Sitio web: www.culturabcb.org.bo
E-mail: fundacion@culturabcb.org.bo
La Paz - Bolivia

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA
CASA DE LA LIBERTAD
CASA NACIONAL DE MONEDA
CENTRO DE LA CULTURA PLURINACIONAL
MUSEO NACIONAL DE ARTE
MUSEO NACIONAL DE ETNOGRAFÍA Y FOLKLORE

i.5. TOTAL PRESUPUESTO DE RECURSOS, FUENTES DE FINANCIAMIENTO RECURSOS ESPECÍFICOS Y 42: TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESPECÍFICOS 20 -

**CUADRO N°9
TOTAL PRESUPUESTO DE RECURSOS AMBAS FUENTES
GESTIÓN 2019
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

RUBRO	DENOMINACIÓN	2019
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS ADM.PUBLICA	
12100	Venta de Bienes de la Adm. Públicas	3.272.710,00
12200	Venta de Servicios de las Administración Pública	598.964,00
12300	Alquiler de Edificios y/o Equipos de las Adm. Públicas	2.566.654,00
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	107.092,00
19320	De las Instituciones Públicas Financieras Bancarias	51.615.684,00
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	51.615.684,00
23320	De las Instituciones Públicas Financieras Bancarias	16.407.026,00
35000	DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	16.407.026,00
35110	Disminución de Caja y Bancos	647.985,00
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	647.985,00
39110	Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por deudas comerciales	3.853.164,00
39120	Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo con Contratistas	21.943,00
39130	Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Sueldos y Jornales	1.108.828,00
39140	Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Aportes Patronales	2.049.252,00
39150	Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Retenciones	249.228,00
TOTALES		75.796.569,00

Se adjunta los anexos que muestran el detalle y composición de los recursos que compone la estructura programática de la institución.

j) ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO GESTIÓN 2019

j.1. FUENTE DE FINANCIAMIENTO 42 – TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESPECÍFICOS PROVENIENTES DEL SOPORTE FINANCIERO ASIGNADO POR EL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Calle Fernando Guachalla N°476
Casilla Postal: 12164
Telfs: 2424148 - 2418419 - 2413890
Sitio web: www.culturabcb.org.bo
E-mail: fundacion@culturabcb.org.bo
La Paz - Bolivia

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA
CASA DE LA LIBERTAD
CASA NACIONAL DE MONEDA
CENTRO DE LA CULTURA PLURINACIONAL
MUSEO NACIONAL DE ARTE
MUSEO NACIONAL DE ETNOGRAFÍA Y FOLKLORE

El presupuesto de la fuente 42 (Transferencias de Recursos Específicos) será distribuido en: Gastos Corrientes, Gastos de Capital y Gastos de Inversión, de acuerdo al siguiente cuadro:

**CUADRO N°10
PRESUPUESTO DE GASTOS
FUENTE 42: TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESPECÍFICOS - GESTIÓN 2019
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
GASTOS CORRIENTES	51.615.684,00
GASTOS DE CAPITAL	5.332.275,00
GASTOS DE INVERSIÓN	11.074.751,00
TOTAL SOPORTE FINANCIERO	68.022.710,00
SERVICIO DE LA DEUDA	3.754.970,00
TOTAL FUENTE 42	71.777.680,00

Como se observa en el cuadro anterior, el presupuesto total de gastos de la Fuente de Financiamiento 42: Transferencias de Recursos Específicos, alcanza a **Bs71.777.680,00** (Sesenta y un millones setecientos setenta y siete mil seiscientos ochenta 00/100 bolivianos), los cuales se componen en Gasto Corriente por un total de **Bs51.615.684,00** (Cincuenta y un millones seiscientos quince mil seiscientos ochenta y cuatro 00/100 Bolivianos), Gastos de Capital por un total de **Bs5,332,275.00** (Cinco millones trescientos treinta y dos mil doscientos setenta y cinco 00/100 bolivianos), que están destinados a equipamiento; asimismo, el Presupuesto de gasto de Inversión de **Bs11,074,751.00** (Once millones setenta y cuatro mil setecientos cincuenta y uno 00/100 bolivianos), la composición se detalla en las memorias de cálculo del Anteproyecto de POA y Presupuesto Gestión 2019. Asimismo contempla el Grupo 60000 "Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos" con un monto de **Bs3.754.970.00** (Tres millones setecientos cincuenta y cuatro mil novecientos setenta 00/100 Bolivianos).

j.2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 20 – RECURSOS ESPECÍFICOS

En la Fuente 20: Recursos Propios, se registra un presupuesto de gasto de **Bs4.018.889,00** (Cuatro millones dieciocho mil ochocientos ochenta y nueve 00/100 Bolivianos), los mismos que están distribuidos en Gasto Corriente de **Bs3.790.184,00** (Tres millones setecientos noventa mil ciento ochenta y cuatro 00/100 Bolivianos) y en Gasto de Capital por un monto de **Bs228,705.00** (Doscientos veintiocho mil setecientos cinco 00/100 Bolivianos), la composición se detalla en las memorias de cálculo del Anteproyecto de POA y Presupuesto Gestión 2019, como se presenta el siguiente cuadro:

Calle Fernando Guachalla N°476
Casilla Postal: 12164
Telfs: 2424148 - 2418419 - 2413890
Sitio web: www.culturabcb.org.bo
E-mail: fundacion@culturabcb.org.bo
La Paz - Bolivia

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA
CASA DE LA LIBERTAD
CASA NACIONAL DE MONEDA
CENTRO DE LA CULTURA PLURINACIONAL
MUSEO NACIONAL DE ARTE
MUSEO NACIONAL DE ETNOGRAFIA Y FOLKLORE



CUADRO N°11
PRESUPUESTO DE GASTOS
FUENTE 20: RECURSOS ESPECÍFICOS - GESTIÓN 2019
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
GASTOS CORRIENTES	3.790.184,00
GASTOS DE CAPITAL	228.705,00
GASTOS DE INVERSIÓN	0,00
TOTAL SOPORTE FINANCIERO	4.018.889,00

j.3. TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS, FUENTES DE FINANCIAMIENTO 20 - RECURSOS ESPECÍFICOS Y 42: TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CUADRO N°12
PRESUPUESTO DE GASTOS AMBAS FUENTES
CONSOLIDADO - GESTIÓN 2019
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
GASTOS CORRIENTES	59.160.838,00
GASTOS DE CAPITAL	5.560.980,00
GASTOS DE INVERSIÓN	11.074.751,00
TOTAL SOPORTE FINANCIERO	75.796.569,00

El presupuesto consolidado de gastos alcanza a **Bs75.796.569,00** (Setenta y cinco millones setecientos noventa y seis mil quinientos sesenta y nueve 00/100 Bolivianos), los mismos que están distribuidos en Gasto Corriente de **Bs59.160.838,00** (Cincuenta y nueve millones ciento sesenta mil ochocientos treinta y ocho 00/100 Bolivianos) y en Gasto de Capital por un monto de **Bs5.560.980,00** (Cinco millones quinientos sesenta mil novecientos ochenta 00/100 Bolivianos) y presupuesto de inversión por un total de **Bs11.074.751,00** (Once millones setenta y cuatro mil setecientos cincuenta y uno 00/100 Bolivianos).

k) PRESUPUESTO DE GASTO DE INVERSIÓN DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 42: TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESPECIFICOS A SER INSCRITOS A TRAVÉS DEL VICEMINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO (VIPFE).

En la Fuente de Financiamiento 42: Transferencias de Recursos Específicos, la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia en cumplimiento a disposiciones vigentes deberá presentar e inscribir en el Ministerio de Planificación del Desarrollo, el Presupuesto Institucional de Inversión Pública, para lo cual, se programan los siguientes proyectos de inversión formulados para la gestión 2019.

Calle Fernando Guachalla N°476
Casilla Postal: 12164
Telfs: 2424148 - 2418419 - 2413890
Sitio web: www.culturabcb.org.bo
E-mail: fundacion@culturabcb.org.bo
La Paz - Bolivia

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA
CASA DE LA LIBERTAD
CASA NACIONAL DE MONEDA
CENTRO DE LA CULTURA PLURINACIONAL
MUSEO NACIONAL DE ARTE
MUSEO NACIONAL DE ETNOGRAFÍA Y FOLKLORE

CUADRO N°13
CUADRO DE PRESUPUESTO DE GASTO DE INVERSIÓN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 42: TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESPECÍFICOS
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

REPOSITORIO NACIONAL	REPOSITORIO NACIONAL	REPOSITORIO NACIONAL	REPOSITORIO NACIONAL
PRESIDENCIA	ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA	CASA DE LA LIBERTAD	MUSEO NACIONAL DE ARTE
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO
AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN DE LA CASA DE LA FUNDACIÓN CULTURAL DEL BCB	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE REGISTRO E INVENTARIO (SOFTWARE), E INVENTARIADO Y VALORACION DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL ARCHIVÍSTICO DEL ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA	RESTAU. DE LA CASA DE LA LIBERTAD - SUCRE	RESTAU.INMUEBLE PATRIMONIAL VILLA PARIS PARA AMPL. MNA
ETAPA DE INVERSIÓN	ETAPA DE INVERSIÓN	ETAPA DE INVERSIÓN	ETAPA DE INVERSIÓN
PREINVERSIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
CÓDIGO SISIN	CÓDIGO SISIN	CÓDIGO SISIN	CÓDIGO SISIN
-	-	0293-00030-00000	0293-00004-00000
PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO
225.000,00	3.177.000,00	7.062.698,00	610.053,00
11.074.751,00			

Los proyectos de inversión alcanzan a **Bs11.074.751,00** (Once millones setenta y cuatro mil setecientos cincuenta y uno 00/100 bolivianos).

De los cuales, dos proyectos de los citados son de continuidad, de acuerdo al siguiente detalle:

REPOSITORIO NACIONAL	REPOSITORIO NACIONAL
CASA DE LA LIBERTAD	MUSEO NACIONAL DE ARTE
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO
RESTAU. DE LA CASA DE LA LIBERTAD - SUCRE	RESTAU.INMUEBLE PATRIMONIAL VILLA PARIS PARA AMPL. MNA
ETAPA	ETAPA
EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
CÓDIGO SISIN	CÓDIGO SISIN
0293-00030-00000	0293-00004-00000
PRESUPUESTO	PRESUPUESTO
7.062.698,00	610.053,00

Calle Fernando Guachalla N°476
Casilla Postal: 12164
Telfs: 2424148 - 2418419 - 2413890
Sitio web: www.culturabcb.org.bo
E-mail: fundacion@culturabcb.org.bo
La Paz - Bolivia

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA
CASA DE LA LIBERTAD
CASA NACIONAL DE MONEDA
CENTRO DE LA CULTURA PLURINACIONAL
MUSEO NACIONAL DE ARTE
MUSEO NACIONAL DE ETNOGRAFÍA Y FOLKLORE

Los proyectos citados a continuación son nuevos y están sujetos a inscripción en el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE):

REPOSITORIO NACIONAL	REPOSITORIO NACIONAL
PRESIDENCIA	ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO
AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN DE LA CASA DE LA FUNDACIÓN CULTURAL DEL BCB	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE REGISTRO E INVENTARIO (SOFTWARE), E INVENTARIADO Y VALORACION DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL ARCHIVÍSTICO DEL ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA
ETAPA DE INVERSIÓN	ETAPA DE INVERSIÓN
PREINVERSIÓN	PREINVERSIÓN
CÓDIGO SISIN	CÓDIGO SISIN
-	-
PRESUPUESTO	PRESUPUESTO
225.000,00	3.177.000,00

j) **JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CAPITAL DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 42: TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESPECIFICOS BCB Y 20: RECURSOS ESPECÍFICOS**

**CUADRO N°14
COMPOSICIÓN DE GASTO DE CAPITAL POR FUENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 42: TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESPECÍFICOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 20: RECURSOS ESPECÍFICOS
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

TIPO DE GASTO	FUENTE 20	FUENTE 42	TOTAL
Gasto de capital	228.705,00	5.332.275,00	5.560.980,00

El presupuesto de Gastos de Capital en la Fuente de Financiamiento 42: Transferencia de Recursos Específicos alcanza a **Bs5.332.275,00** (Cinco millones trescientos treinta y dos mil doscientos setenta y cinco 00/100 bolivianos). En la Fuente de Financiamiento 20: Recursos Específicos, se alcanza un presupuesto de **Bs228.705,00** (Doscientos veintiocho mil setecientos cinco 00/100 bolivianos), haciendo un total de **Bs5.560.980,00** (Cinco millones quinientos sesenta mil novecientos ochenta 00/100 bolivianos); importe desglosado en las diferentes partidas del grupo 40000 "Activos Reales"; para lo cual se menciona la siguiente justificación de los gastos más representativos del mencionado grupo.

Calle Fernando Guachalla N°476
Casilla Postal: 12164
Telfs: 2424148 - 2418419 - 2413890
Sitio web: www.culturabcb.org.bo
E-mail: fundacion@kulturabcb.org.bo
La Paz - Bolivia

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA
CASA DE LA LIBERTAD
CASA NACIONAL DE MONEDA
CENTRO DE LA CULTURA PLURINACIONAL
MUSEO NACIONAL DE ARTE
MUSEO NACIONAL DE ETNOGRAFÍA Y FOLKLORE

I.1 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MAQUINARIA Y MUEBLES

La Fundación requiere adquirir equipos, maquinaria y muebles que serán destinados a apoyar el desarrollo de las actividades programadas para la gestión 2019, tal como consta en detalle en las memorias de cálculo adjuntas.

I.2 ADQUISICIÓN DE BIENES CULTURALES

Los Repositorios Nacionales y Centro Cultural han programado adquirir bienes culturales para incrementar y/o completar las colecciones existentes en los mismos, de acuerdo a las políticas de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, para el cumplimiento de sus objetivos; esto con la finalidad, de que los visitantes, conozcan y se identifiquen aún más con nuestras culturas. El detalle de adquisición de dichos bienes culturales se encuentra en las memorias de cálculo adjuntas.

I.3 RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Para la gestión 2019 la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia ha programado realizar procesos para preservar los bienes que son parte del patrimonio cultural que custodia en sus Repositorios Nacionales, el detalle de restauraciones programadas para la siguiente gestión se encuentra en las memorias de cálculo adjuntas.

I.4 ADQUISICIÓN DE DOCUMENTOS Y BIBLIOTECAS

Dentro del programa de rescate de bienes documentales, la FCBCB ha programado adquirir los siguientes: documentos (históricos, culturales, paleografía antigua y otros), libros antiguos, bibliotecas especializadas, archivos y otros para incrementar su patrimonio cultural, el detalle las adquisiciones programadas se encuentra en las memorias de cálculo adjuntas.

IV. CONSIDERACIONES LEGALES

Las consideraciones de índole jurídica serán manifestadas por la Unidad Nacional de Asuntos Jurídicos de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, instancia que emitirá el informe legal al respecto.

V. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto en los puntos I al IV del presente informe y con el propósito de que la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FCBCB) pueda continuar con la ejecución de su Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020, es necesaria la aprobación del Anteproyecto del Plan Operativo Anual de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia y el Presupuesto que la sustenta para la gestión 2019 por parte del Consejo de Administración conforme establece la Resolución de Directorio N° 052/2018 de 17 de abril de 2018 del Banco Central de Bolivia, que aprueba el Estatuto de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.

Calle Fernando Guachalla N°476
Casilla Postal: 12164
Telfs: 2424148 - 2418419 - 2413890
Sitio web: www.culturabcb.org.bo
E-mail: fundacion@kulturabcb.org.bo
La Paz - Bolivia

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA
CASA DE LA LIBERTAD
CASA NACIONAL DE MONEDA
CENTRO DE LA CULTURA PLURINACIONAL
MUSEO NACIONAL DE ARTE
MUSEO NACIONAL DE ETNOGRAFÍA Y FOLKLORE

VI. RECOMENDACIONES

Por lo descrito en puntos anteriores sobre el POA y Presupuesto para la gestión 2019, recomendamos a su autoridad ejecutar las siguientes acciones:

- Solicitar informe legal.
- Poner a consideración del Consejo de Administración este documento.
- Aprobar los informes técnico y legal con Resolución del Consejo de Administración.
- Instruir el registro en el SIGEP.
- Instruir la presentación de la Resolución que aprueba el Anteproyecto del POA y Presupuesto 2019, junto a todos sus anexos, al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) y al Ministerio de Planificación (MPD), para su inclusión en la propuesta de anteproyecto del PGE que será aprobado por Ley del estado Plurinacional y posterior.

Es cuanto nos corresponde informar para fines consiguientes.



Lic. Mónica A. Reñal Salazar
Responsable de Presupuestos
FUNDACIÓN CULTURAL DEL
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



David J. Cisneros Uribe
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN
FUNDACIÓN CULTURAL DEL
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



ARM/CZO/FJV/MRS/DCU
CC: Archivo
Adj. Lo indicado



Calle Fernando Guachalla N°476
Casilla Postal: 12164
Telfs: 2424148 - 2418419 - 2413890
Sitio web: www.culturabcb.org.bo
E-mail: fundacion@culturabcb.org.bo
La Paz - Bolivia

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA
CASA DE LA LIBERTAD
CASA NACIONAL DE MONEDA
CENTRO DE LA CULTURA PLURINACIONAL
MUSEO NACIONAL DE ARTE
MUSEO NACIONAL DE ETNOGRAFÍA Y FOLKLORE